

Documento de posición sobre transición energética

Introducción

Este documento traza, desde una perspectiva integral e interseccional, los principales puntos de prioridad, preocupación y posicionamiento de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) frente a la necesidad urgente de llevar a cabo una transición energética y socioecológica en la Argentina y a nivel global basada en la justicia socioambiental, la inclusión y la participación ciudadana.

Para ello, el documento parte de la necesidad de abordar la urgencia climática y ecológica, y por tanto de abandonar de manera progresiva el paradigma de los combustibles fósiles, al tiempo que considera la equidad y la suficiencia energética como pilares esenciales en estos procesos. También hace foco en el avance y en los profundos impactos, tanto sociales como ambientales, vinculados a la extracción de minerales críticos cuya demanda se ha acelerado frente a los paradigmas corporativistas de transición. En ese sentido, pone el énfasis en el litio sin dejar de destacar la necesidad de asegurar el pleno respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, mediante, por ejemplo, los procesos de participación y de consulta libre, previa e informada. En un contexto en el que los derechos y territorios de estas comunidades se ven cada vez más vulnerados en nombre de las transiciones, FARN sostiene la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos y en genuinos procesos de diálogo y participación ciudadana para garantizar que las transiciones energéticas y socioecológicas no reproduzcan desigualdades existentes, sean reparadoras a nivel social y ambiental y estén pensadas por y para la sociedad en su conjunto.

La aproximación propuesta a la problemática de la transición energética abarca múltiples dimensiones. Además, se nutre del trabajo, las investigaciones y las diversas disciplinas desde las cuales FARN ha abordado la complejidad de los desafíos ecológicos y sociales que surgen. Es esencial reconocer, también, la influencia de las redes y alianzas en las que participa FARN, que han enriquecido las perspectivas aquí plasmadas.

1. Perspectivas y disputas sobre la transición energética

El concepto de “transición energética” refiere, fundamentalmente, a la transformación estructural de los sistemas energéticos, abarcando tanto cambios en las fuentes de energía como la reconfiguración de su producción, distribución y consumo y la disposición final de residuos y materiales asociados. En la actualidad, este concepto se fundamenta en la urgencia de abordar la crisis climática y ecológica que atraviesa el planeta, y en la necesidad de llevar a cabo una transformación de los sistemas energéticos basados en combustibles fósiles hacia modelos con bajas emisiones de carbono.

No obstante, la transición energética es un concepto amplio cuya interpretación y alcance continúan siendo un campo de disputa. Engloba una amplia variedad de enfoques y perspectivas que van desde aquellas centradas en la sustitución de fuentes y tecnologías sin cuestionar el actual paradigma de producción y consumo (“transición energética corporativa”) (Svampa y Bertinat, 2022), las que nacen de reivindicaciones sindicales y en contra de la desigualdad (principalmente bajo el paraguas de “transición justa”) (OIT, 2015), hasta otras más integrales que instan a considerar el estrecho vínculo entre los sistemas energéticos, ecológicos y sociales, y que plantean una crítica profunda a la estructura moderno-colonial extractiva, abogando por la necesidad de llevar adelante una “transición socioecológica”.

FARN sostiene que **las transformaciones de los sistemas energéticos no pueden desvincularse de los desafíos ecológicos y sociales más amplios que las contextualizan** y, por tanto, estos procesos necesitan incluir garantías en materia de derechos humanos e integrar objetivos ambientales, sociales, económicos y culturales. Asimismo, reconocer los diversos contextos, experiencias y realidades de las comunidades que deben enfrentar los desafíos de la transición energética implica hablar de “transiciones”. Esto permite contemplar no solo la pluralidad de realidades entre los distintos territorios sino, también el abanico de caminos,

enfoques y procesos que pueden ocurrir dentro de ellos. En concreto, no existe un modelo único de “transición” hacia sistemas energéticos que sean sostenibles en términos ecológicos y equitativos en términos sociales; las alternativas al sistema deben construirse sobre los cimientos del diálogo social, la participación democrática y la justicia ambiental.

2. Equidad y suficiencia energética como puntos de partida

Abordar las complejidades, los posibles caminos y los horizontes de las transiciones energéticas implica reconocer el rol central que ocupa el acceso a la energía en la configuración y el bienestar de las sociedades humanas. Requiere, fundamentalmente, reconocer que la falta de equidad en el acceso a fuentes de energía asequibles, confiables y limpias limita las oportunidades de desarrollo y calidad de vida para millones de personas en todo el mundo. Al mismo tiempo, conlleva el cuestionamiento de las notables desigualdades existentes en el consumo de energía, tanto entre regiones y países como dentro de ellos, y la necesidad de reducir los niveles de consumo excesivos e insostenibles impulsados por porciones minoritarias de la sociedad.

Gran parte de los enfoques actuales en torno a las transiciones energéticas solo plantean cambios en eficiencia y tecnologías, proyectando la demanda energética actual hacia el futuro sin cuestionar la necesidad subyacente de esta demanda en términos de bienestar humano, asimetrías en su consumo, ni impactos socioecológicos.

Es por ello que FARN cree necesario tanto tomar como punto de partida los conceptos de **equidad y suficiencia energética**, enfatizando la búsqueda de una reducción en el consumo energético y material en aquellos deciles de la sociedad que actualmente enfrentan estilos de vida insostenibles, como abordar las asimetrías existentes entre el Norte y el Sur Global. La equidad en el acceso a la energía implica que todas las personas tengan la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas mediante un acceso asequible y limpio a la energía. Por su parte, bajo la suficiencia energética se plantea que, si bien el acceso a la energía debe estar inexorablemente vinculado a la posibilidad de una vida digna, se debe abandonar el hiperconsumo y el desperdicio de energía para vivir dentro de los límites planetarios.

3. La necesidad de trascender el paradigma fósil

Los combustibles fósiles marcan un pico de abundancia energética en la historia de la humanidad y han sido el motor de un paradigma de desarrollo y crecimiento económico sin precedentes. Un crecimiento desmedido y desigual que nos ha conducido como civilización a transgredir límites planetarios críticos, sin poder aún satisfacer las necesidades básicas de una gran parte de la población.

El uso masivo de combustibles fósiles desde la Revolución Industrial, impulsado principalmente por los países industrializados, ha sido, y continúa siendo, la principal causa de la alarmante crisis climática y ecológica que atraviesa el planeta y que se acerca a un punto de no retorno. Las emisiones combinadas de dióxido de carbono (CO₂) y metano (CH₄) procedentes de la producción y el consumo de petróleo, gas y carbón explican el 75% del total de los gases de efecto invernadero (GEI) que los humanos hemos añadido a la atmósfera¹. Cabe señalar que la Argentina es el tercer país con mayores emisiones de GEI en Latinoamérica ([CEPAL-OCDE-CAF-UE, 2022](#)), con un nivel de emisiones per cápita mayor al promedio del G20 ([Climate Transparency-FARN, 2022](#)). Las

1. Los combustibles fósiles contribuyen al menos con el 40% de todas las emisiones antropogénicas de metano, según el Global Methane Tracker 2023 - Analysis (IEA, 2023).

emisiones del sector energético argentino representan el 51% del total debido al dominio del gas y el petróleo en la matriz energética nacional (MAyDS, 2023), que constituyen más del 80% de la energía consumida en el país (Secretaría de Energía, 2021).

Además de acrecentar los impactos climáticos, el desarrollo de emprendimientos fósiles acarrea altos niveles de conflictividad social, así como múltiples impactos ambientales y sobre la salud pública, que afectan de forma desproporcionada a aquellas comunidades más vulnerables y marginalizadas. A lo mencionado, se agregan el alto grado de concentración económica y el poder político asociado a estos recursos, que socavan las aspiraciones de soberanía y democratización energética. La extracción de hidrocarburos demanda capitales y tecnologías de los que carecen muchos países en desarrollo como la Argentina y que, para obtenerlos, a menudo deben aceptar condiciones impuestas por empresas privadas u otros Estados nacionales. Dichas condiciones rara vez son beneficiosas para el país, generando y agravando inequidades externas e internas. La imprevisible fluctuación de los precios de los combustibles fósiles, regida por mercados internacionales e intereses de los países que más los producen y consumen, profundiza la dependencia energética y agrava la situación macroeconómica de los países en desarrollo.

Asimismo, conforme la demanda energética aumenta y las reservas más asequibles se agotan, la industria se ve forzada a explotar yacimientos no convencionales y remotos, empleando técnicas más extremas y dañinas, como se evidencia en la expansión de la frontera hidrocarburífera hacia aguas profundas y en el uso del *fracking*. Esta extracción más intensiva amplifica los impactos ambientales, la conflictividad social y las tensiones geopolíticas a nivel mundial.

En definitiva, FARN sostiene con convicción que **profundizar el paradigma fósil no es el camino a emprender de cara al futuro**. No solo va en dirección opuesta a la urgencia de una transición socioecológica justa y a los compromisos climáticos asumidos por la Argentina de alcanzar la carbono neutralidad a 2050, sino que tampoco aborda las necesidades más apremiantes de la ciudadanía en términos de equidad y sostenibilidad a largo plazo. Es imprescindible, por tanto, explorar alternativas energéticas y de desarrollo que dejen de lado el actual perfil extractivista y altamente contaminante, diseñadas de manera que no solo brinden soluciones a corto plazo, sino que se extiendan en el tiempo, sean reparadoras a nivel social y ambiental y estén pensadas por y para la sociedad en su conjunto.

4. Flujos financieros hacia minerales y tecnologías para la transición

El análisis de tendencias financieras de las instituciones financieras internacionales (IFI), incluyendo los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y las agencias de crédito a la exportación (ECA, por la sigla en inglés de Export Credit Agency), revela prácticas cuestionables y falta de transparencia en la promoción de la explotación de combustibles fósiles y minerales críticos. Se pone de manifiesto un enfoque corporativo de la transición energética que busca mantener modelos existentes y dinámicas neocoloniales entre el Norte y el Sur Global, evidenciando las contradicciones y un doble discurso de estas instituciones y de las economías centrales.

Además, es fundamental enfatizar el rol del Fondo Monetario Internacional (FMI) en estas dinámicas financieras y el condicionamiento de la política energética nacional. A pesar de su papel declarado en la estabilidad económica global, el FMI continúa empujando el desarrollo de los países del Sur Global hacia el extractivismo y la exportación de bienes ambientales subvalorados. Se destacan también las recomendaciones del organismo de ampliar la infraestructura hidrocarburífera y realizar recortes de gasto fiscal dirigidos a la reducción de subsidios a la demanda de combustibles fósiles, en lugar de hacerlo hacia la oferta, contradiciendo así sus objetivos climáticos.

En paralelo, los flujos de financiamiento climático del Norte hacia el Sur Global exhiben problemas de transparencia y sobreestimación, contabilizando inversiones que no están alineadas con los objetivos climáticos o que están dirigidas a proyectos que finalmente no se llevan a cabo. Lo expuesto se agrava al contemplar que las metas cuantitativas de financiamiento continúan incumplidas. En lo que respecta a la meta de movilizar USD 100.000 millones anuales a 2025 hacia los países del Sur Global, de acuerdo con [un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)](#), en 2021 se movilizaron casi 90.000 millones, incumpliendo esta meta. Además, este informe revela que más de la mitad del financiamiento –casi el 68%– se brindó en forma de préstamos, acentuando aún más la deuda de los países del Sur Global.

El hecho de que el financiamiento climático se efectúe principalmente a través de préstamos conlleva un traslado del costo económico de la lucha contra el cambio climático a los países con menor responsabilidad histórica. A su vez, el incremento de la deuda en los países del Sur Global reduce los márgenes de acción política y agrega presión para el desarrollo de actividades económicas relativas a la explotación de bienes comunes para la exportación, destinadas al repago de la deuda. Estas son actividades de alto impacto ambiental y generadoras de gases de efecto invernadero, como la explotación hidrocarburífera, la minería y el agro.

En este sentido, **es necesario repensar y transformar el sistema financiero global de manera integral** y reconocer la “deuda ecológica” (Martínez-Alier, 1997) acumulada por los países del Norte en detrimento de los países del Sur. FARN considera fundamental iniciar diálogos más amplios sobre el financiamiento para transiciones socioecológicas integrales, abarcando el redireccionamiento de subsidios a la oferta de los combustibles fósiles, la injusticia del sistema comercial internacional y la subvaloración de bienes y servicios ambientales.

Finalmente, FARN **insta a que los principales responsables históricos por la crisis climática y ecológica cumplan con sus obligaciones en materia de financiamiento** para la mitigación, la adaptación y las reparaciones por daños y pérdidas. Este financiamiento debe ser adecuado, equilibrado, predecible, nuevo y adicional, basado en necesidades y prioridades, y no debe generar más deuda, para que las transiciones energéticas y socioecológicas sean verdaderamente justas y equitativas.

5. Falsas soluciones

A medida que se intensifica la necesidad de abordar la crisis climática y ambiental, también lo hace la promoción de narrativas y promesas tecnológicas que socavan la urgencia de generar soluciones de fondo. Lejos de impulsar transiciones energéticas y socioecológicas integrales, estas narrativas retrasan el avance de cambios transformadores y contribuyen a la profundización de las actuales problemáticas ambientales y sociales.

Un ejemplo de ello es la supuesta necesidad de aumentar la producción de gas natural como un combustible de transición, bajo el argumento de que emite menos carbono en comparación con el petróleo y el carbón. Sin embargo, esta visión no considera las emisiones de metano asociadas con la extracción y el transporte de gas, que contribuyen de sobremanera al calentamiento global en el corto plazo. Tampoco contempla las consecuencias de un *lock in* tecnológico², ni los riesgos económicos asociados a la expansión de la infraestructura hidrocarburífera ante las tendencias internacionales, lo que podría resultar en activos varados.

FARN destaca con preocupación la creciente inclinación de los Estados y sectores corporativos, a nivel global y cada vez más en el ámbito nacional, hacia el optimismo tecnológico y hacia los enfoques mercantilistas, entre los que se encuentran la captura y almacenamiento de carbono e hidrógeno, la geoingeniería y los mercados de carbono. Estos enfoques no solo sostienen la continuidad del paradigma fósil, sino que también reproducen las asimetrías de poder existentes. Asimismo, este tipo de narrativas que promueven la electri-

2. *Lock in*, bloqueo o compartimentación tecnológica. Hace referencia a la generación de una dependencia de una determinada tecnología. En este caso se refiere a las consecuencias de la dependencia del gas y la tecnología e infraestructura vinculada al mismo.

ficación de las flotas de vehículos de uso particular como panacea para la reducción de emisiones del sector de transporte tampoco apuntan a resolver problemas estructurales en torno al actual modelo de movilidad y a las lógicas de extracción, acumulación, consumo y disposición final de materiales y minerales en los países del Norte, perpetuando problemáticas ambientales e inequidades sociales.

Frente a un escenario de crisis climática y ecológica que demanda acciones urgentes y transformadoras, desde FARN se **considera esencial cuestionar y rechazar estos enfoques reduccionistas que buscan postergar o desviar la atención de la necesidad imperante de sustituir las fuentes fósiles y llevar adelante cambios estructurales** a nivel cultural y económico. Estos enfoques postergan la potencial adaptación, transfiriendo así su carga y costos a las generaciones futuras. Postergan también la mitigación del cambio climático, transfiriendo su carga y costos no solo a generaciones futuras, sino también a aquellos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y menos han contribuido al problema, como las sociedades del Sur Global, lo cual profundiza la injusticia socioambiental.

6. La problemática social y ambiental del litio

El rol del litio como insumo clave para la producción de baterías y para la electrificación de los sistemas de transporte y energía ocupa hoy un lugar central en los debates de cambio climático y en las disputas sobre los paradigmas de transición energética. En particular, la creciente demanda global de litio ha llevado a un auge en el interés y explotación de este mineral en la Argentina. El país figura entre los principales productores a nivel global y concentra, junto con Chile y Bolivia, más del 50% de los recursos mundiales de este mineral en sus humedales altoandinos (USGS, 2023).

En consecuencia, la extracción de litio en la Argentina, centrada en salares de la región de la Puna, ha experimentado en la última década un aumento notable en la cantidad de proyectos. Y, al igual que otras actividades mineras a gran escala, ha traído consigo importantes impactos sociales y ambientales en los territorios que hasta ahora no han sido suficientemente considerados. En particular la explotación y el procesamiento de las salmueras ricas en litio requieren volúmenes significativos de agua y no existen estudios de línea de base que contemplen a las cuencas hídricas como unidades indivisibles, por lo que se desconocen los verdaderos impactos ambientales y sociales de la actividad. A la vez, en la Argentina la actividad litífera se caracteriza por la falta de transparencia respecto a la cantidad total y a las características particulares de los proyectos mineros. Así, se encuentra en riesgo la supervivencia de los frágiles ecosistemas de humedal, la multiplicidad de contribuciones que brindan, la biodiversidad y las comunidades locales en las regiones áridas de la Puna.

Asimismo, las zonas de explotación de litio coinciden mayormente con territorios ancestrales habitados por pueblos indígenas, involucrando derechos a la autonomía y a la autodeterminación que entran en tensión con intereses privados y estatales y que usualmente son vulnerados. La falta de cumplimiento del derecho a la consulta libre, previa e informada, establecido por la legislación argentina y estándares internacionales, ha llevado a violaciones de los derechos de las comunidades indígenas a decidir sobre su desarrollo económico, social y cultural, así como ha afectado el acceso a la información y la protección de sitios sagrados. En ese sentido, las prácticas para asegurar el avance de la autorización de proyectos en los distintos salares de la Argentina contradicen también los derechos de acceso a la información, la participación ciudadana y el acceso a la Justicia, y no prestan atención a la situación de las personas defensoras del ambiente contemplada en el Acuerdo de Escazú.

Es fundamental contextualizar que la aceleración de la demanda global de litio se encuentra impulsada en su mayoría por el aumento en la producción de vehículos eléctricos de uso particular (IEA, 2023)³, dirigidos principalmente a consumidores en los países del Norte Global. Gran parte de estos países de altos ingresos han

3. Por ejemplo, en 2022 el total de los vehículos eléctricos e híbridos (de uso personal o familiar) explicaron el 60% de la demanda del litio a nivel mundial, cuando en 2017 este tipo de vehículos de uso individual solo implicaban el 30% de la demanda de litio (IEA, 2023).

promovido distintas normas⁴ para avanzar en agendas de electromovilidad en nombre de la transición energética y la mitigación del cambio climático, sin replantear sus actuales modelos de movilidad individual y de hiperconsumo, sin considerar la disponibilidad limitada de minerales críticos y la necesidad de su distribución equitativa para poder llevar adelante las transiciones, ni contemplar los elevados impactos socioambientales que conlleva su extracción en los territorios del Sur. Este uso tampoco favorece el despegue de las energías renovables.

FARN observa con preocupación estas tendencias y su agravamiento en las próximas décadas y advierte en particular sobre el riesgo que conlleva avanzar hacia un modelo corporativo de transición energética. **El litio no puede considerarse parte de una transición socioecológica si agrava problemas ambientales locales, trae aparejada la violación de derechos humanos y no parte de un replanteo de los niveles actuales de consumo insostenible y de las inequidades Norte-Sur.** Es imprescindible que el Estado, previo a avanzar en cualquier decisión que autorice nuevos proyectos mineros de litio, lleve adelante un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que integre los compromisos climáticos y de biodiversidad asumidos, asegure el respeto de los derechos humanos y garantice la consulta libre, previa e informada.

7. Hacia un nuevo paradigma energético

Frente a la actual crisis económica, energética, climática y ecológica global, resulta imperiosa la necesidad de avanzar hacia la desfosilización y hacia la diversificación de la oferta energética. Esto implica abandonar progresivamente la participación del petróleo, el gas y el carbón en la matriz y migrar hacia fuentes más limpias y renovables.

Desde FARN se sostiene que un nuevo paradigma energético posfósil no debe tener como único horizonte la descarbonización, sino también la equidad, la democratización, la desconcentración, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, que son especialmente relevantes para el contexto argentino. Por tanto, la adopción de fuentes de energías más limpias y renovables debe apoyarse en la diversificación de los recursos utilizados, en la descentralización de la producción y gestión de la energía, en un acceso más equitativo, en el desarrollo de capacidades locales, en la promoción de la industria nacional y en la creación de empleos de calidad a través de nuevos emprendimientos y cadenas de valor. Asimismo, estos proyectos deben contemplar la conservación de la biodiversidad y asegurar el respeto de los derechos humanos de las comunidades que habitan en los territorios afectados.

La Argentina tiene la enorme oportunidad de transicionar hacia una matriz energética diversificada, basada en los múltiples recursos energéticos renovables distribuidos a lo largo y a lo ancho del país, que le permitirían producir energía eléctrica y calor a partir del sol, el viento y distintos tipos de biomásas con tecnologías factibles de desarrollarse localmente. Existen múltiples experiencias exitosas en distintos rincones del territorio que muestran que es posible pensar en modelos alternativos de gestión y distribución de la energía, como por ejemplo a través de sistemas cooperativos de generación distribuida.

Sin embargo, estas iniciativas y el despliegue de las energías renovables se ven limitadas por el contexto macroeconómico, la falta de decisión política, la distorsión de precios derivada de los subsidios generalizados a la energía, el escaso acceso a financiamiento y las restricciones en la capacidad de transporte de la red eléctrica. Por ende, **la transformación del sistema energético requerirá extensos consensos políticos y diálogo social, junto con inversiones sustanciales en infraestructura, incentivos financieros, la reorientación de subsidios y legislación específica para su promoción.**

4. En este línea se encuentran la Ley de Reducción de la Inflación de 2022 de EE. UU., la cual genera incentivos para la producción de energía limpia en ese país, y el Acta de Materias Primas de la Unión Europea, de 2023, que regula la política de incentivos para el acceso a suministros y su transformación para el espacio comunitario.

8. Principios fundamentales para una transición socioecológica justa e inclusiva

Las transiciones energéticas, como elementos esenciales de los procesos de transición socioecológica, deben ser guiadas por enfoques centrales que aborden la interseccionalidad, la interculturalidad y la intergeneracionalidad. Deben partir de una visión integral que no solo busque mitigar la crisis climática, sino también la crisis socioecológica en su sentido más amplio, integrando objetivos de desarrollo sostenible, generando resiliencia, y remediando desigualdades sistémicas.

Es fundamental garantizar estándares de derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, pueblos indígenas, comunidad LGBTQIA+, infancias, personas con discapacidad, generaciones futuras, campesinos y otros grupos marginalizados y en situación de vulnerabilidad. La participación activa y el respeto por los principios de consentimiento libre, previo e informado son fundamentales para una transición socioecológica justa, inclusiva y equitativa arraigada en los derechos humanos y en los límites planetarios.

No menos importante es que los países del Sur Global puedan definir sus propios caminos hacia la reducción de emisiones y hacia la transformación de sus sistemas energéticos, y beneficiarse así de las transiciones. La falta de disponibilidad o designación de fondos suficientes para dichas transformaciones resulta un condicionante para la construcción de caminos propios. En este sentido, los países del Norte Global, además de incumplir con sus compromisos financieros en el marco del Acuerdo de París, han promovido en el Sur Global el desarrollo de sectores específicos de su interés, como el hidrógeno verde, la extracción de minerales críticos y los mercados de carbonos, entre otros, condicionando de esa manera el camino de la transición en estos países.

En cambio, para FARN la desfosilización de la matriz energética debe ir de la mano con la construcción de modelos de desarrollo que respondan a las necesidades socioeconómicas y ambientales de cada país, y que estén basados en la participación democrática, incorporen mecanismos genuinos de participación ciudadana y de consulta con pueblos indígenas, y garanticen derechos de acceso a la información y a la justicia en materia ambiental.

En esta línea, se promueve la elaboración e implementación de un plan de transición energética justa y popular, en contraposición a iniciativas aisladas que responden a oportunidades de financiamiento externo, obligaciones internacionales y a perspectivas del funcionario de turno, carentes de una planificación y articulación sostenida en el mediano y largo plazo.

El plan requerirá de proyecciones para el desarrollo energético de la Argentina con una mirada integral que contemple no solo la viabilidad técnico-económica de los recursos energéticos y las tecnologías consideradas, sino también las implicancias sociales, económicas y ambientales que traen aparejadas la explotación de esos recursos y el uso de las tecnologías, y que resultan vitales a la hora de la toma de decisiones para la necesaria transformación del sector energético en nuestro país. **Deberá ser elaborado de manera participativa, dando lugar a los múltiples actores de interés, mediante la implementación de herramientas de gestión ambiental, como el Ordenamiento Ambiental del Territorio, la Evaluación Ambiental Estratégica, normativa nacional, provincial y estándares internacionales en materia ambiental, así como también normativa y estándares vinculados a la participación y al acceso a la información, entre otros.**

Bibliografía

CAN-FARN (2022). Climate Transparency. Argentina. Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/CT2022-Argentina-Repro-SPA.pdf>

CEPAL-OCDE-CAF-Unión Europea (2022). Perspectivas económicas de América Latina 2022: hacia una Transición Verde y Justa. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/4af369f1-41b4-487a-a4b5-059fa3e740df>

International Energy Agency (IEA) (2023). Global EV Outlook 2023. Disponible en: <https://iea.blob.core.windows.net/assets/dacf14d2-eabc-498a-8263-9f97fd5dc327/GEV02023.pdf>

Martínez-Alier, J. (1997). Deuda Ecológica y Deuda Externa. *Ecología Política*, 14, 157-173. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20742951>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023). Quinto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Organización Internacional del Trabajo (2015). Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf

Secretaría de Energía de la Nación (2021). Balance Energético Nacional 2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/econom%C3%ADa/energ%C3%ADa/planeamiento-energetico/balances-energeticos>

Svampa, M. y Bertinat, P. (comp.) (2022). *La transición energética en la Argentina: Una hoja de ruta para entender los proyectos en pugna y las falsas soluciones. Siglo XXI. (Otros futuros posibles)*. Disponible en: <https://sigloxxieditores.com.ar/wp-content/uploads/2022/02/Svampa-Bertinat.-La-transicion-energetica-en-la-Argentina-web.pdf>

U.S. Geological Survey (2023). Mineral commodity summaries 2023: U.S. Geological Survey, 210 p., <https://doi.org/10.3133/mcs2023>



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27 - Piso 1° (C1173AAA) CABA - Argentina

www.farn.org.ar | prensa@farn.org.ar      /farnargentina